



Consejo Escolar

13 de Mayo 2020

Participantes:

Alfonso Valenzuela : Representante C.D.S Providencia

Carolina Cáceres : Directora

Antonia Subercaseaux : Inspectora 1° Ciclo Básico

Robinson Pérez : Orientador

Ignacio Brunel : Encargado Convivencia Escolar

Pilar Vásquez : Presidenta CEPA

Lucia Pupkin : Representante CEMPA

Juan Carlos Martínez : Representante Docentes

Francisca Silva : Presidenta Centro de Estudiantes

Paulina Concha : Secretaria toma de acta

Se da inicio al consejo escolar, siendo las 10:05 con lectura del acta anterior, la cual es aceptada por todos los presentes.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2020

Se inicia explicando la fundamentación legal de la ley 20.536 en relación a la violencia escolar.

Se presentan principales problemas y necesidades identificadas por convivencia escolar, orientación y bienestar escolar en el año 2018 y 2019.

El objetivo principal del plan de convivencia escolar: implementar acciones que promuevan una convivencia escolar basada en el respeto por la dignidad, por los derechos y la diversidad de las personas que son parte de la comunidad educativa del Liceo Juan Pablo Duarte.

El equipo de la gestión de convivencia estará formado de manera estable por Dirección, Convivencia escolar y Orientación y a su vez se dividirá en ciclos donde estará representado por cada inspector NT1. Fátima France, 1° Ciclo: Antonia Subercaseaux, 2° ciclo y Enseñanza Media: Roberto Gallegos. Y tendrá una participación según citación de docentes y asistentes de la educación.

Acciones a realizarse en el ámbito Promoción Prevención en modo de ejemplo

- Reuniones del equipo de gestión de la convivencia escolar
- Actividades de promoción de una buena convivencia en distintos niveles
- Derivaciones a instituciones o programa de la red
- Campañas como la difusión del manual de convivencia , prevención del ciber acoso, prevención de abuso y acoso escolar
- Capacitaciones a funcionarios en temáticas de convivencia

Acciones a realizarse en el ámbito Convivencia escolar y Vida Democrática en modo de ejemplo

- Elección de representante de convivencia escolar por curso (esta acción fue realizada en el mes de marzo)
- Coordinar y ejecutar acciones en conjunto con CDS , centros de estudiantes , Centro de Apoderados y sub centros cuando corresponda
- Reuniones actualizadas del manual de convivencia.

El plan descrito es considerado de marzo en adelante, el cual tendrá modificaciones en las fechas debidas a la situación de emergencia.

Representante de CDS Sr Alfonso Valenzuela manifiesta consulta en relación al apoyo que se entrega al profesor jefe. Se explica que hay un trabajo de acompañamiento al

profesor jefe con diversas acciones, una de ellas fue un cambio en el sistema de reuniones.

Se informa que profesora Ingrid Guerra integra el grupo de Bienestar estudiantil , con asesorías a padres y apoderados dando herramientas para el trabajo con los estudiantes.

Se aprueba plan de convivencia escolar

Reglamento Interno 2020

Se realizó trabajo en conjunto con la comunidad del establecimiento, en jornadas de actualización en el mes de noviembre y diciembre del 2019. La revisión por parte de la CDS fue en febrero y marzo de este año.

En el actual reglamento hubo cambios significativos en algunos protocolos y creación de otros, en modo de ejemplo

- Frente a situaciones de maltrato, acoso escolar, violencia entre miembros de la comunidad educativa
- Protocolo de coordinación para casos de deserción escolar
- Protocolo de accidentes escolares

La Difusión del reglamento interno tendrá una modalidad online:

- Página web del Liceo
- Profesores Jefes
- Centro de estudiantes
- Centros del Padres
- Sub centros de apoderados

Jornadas de actualización del reglamento interno donde participaran todo los estamentos del Liceo en el mes de julio, agosto y octubre tales fechas podrán tener modificaciones.

Consultas

Representante de los docentes, profesor Juan Carlos Martínez manifiesta en modo de consulta si el trabajo del año anterior en relación a los docentes fue considerado.



Representante del Cempa Sra Lucia Pupkin consulta cuales son los limites (fuera del liceo) que tiene el reglamento interno.

Se considera importante decir que en relación al tema virtual, se realiza en algunos casos acompañamiento a los estudiantes (situaciones conflictivas) se trabaja con la dupla psicosocial del establecimiento y con el equipo de Bienestar Escolar

Bienestar Escolar recuerda los canales formales de comunicación en este momento es vía correo electrónico a cualquier integrante del equipo

Ambos Centros de padres manifiestan la necesidad de tener más contacto por parte de los profesores, hacia padres, apoderados y estudiantes

Se da por aprobado el reglamento interno 2020

Se da término al consejo escolar siendo las 11:37